



## ANEXO A

### REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS ESCUELAS QUE SOLICITEN SU INCORPORACION A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.

- La asociación que solicita la Incorporación de una Escuela debe estar legalmente constituida.
- Sujetarse a las disposiciones educativas Constitucionales y de la Ley Federal de Educación.
- Únicamente se incorporarán Escuelas Preparatorias, Profesionales y de Postgrado.
- Presentar una justificación socio-educativa de la creación y funcionamiento de la Escuela que se pretende incorporar.
- Que la carrera o carreras que la Institución ofrezca, satisfagan una importante necesidad social.
- Cuando no existan Escuelas similares en la UACH., presentación de planes y programas de estudios justificando los objetivos, materias, duración de la carrera, requisitos de ingreso, perfil de ingreso y egreso del estudiante.
- Se requiere de un mínimo de treinta alumnos por grupo, al inicio del ciclo escolar.
- Presentar una plantilla docente que posibilite el logro de un buen nivel de aprovechamiento académico en los alumnos. Los maestros que pretendan impartir materias académicas deben tener nivel de Licenciatura como mínimo o equivalente, al menos, en el caso de Postgrado.
- Contar con personal administrativo suficiente y capacitado para atender los requerimientos escolares.
- Representar a la Escuela un Director que debe ser Mexicano por nacimiento, contar con preparación profesional y tener solvencia moral.
- Los planteles deben contar con instalaciones adecuadas a la función educativa.
  1. Aulas ventiladas, iluminadas y con espacio suficiente.
  2. Laboratorios y talleres según los requiera el plan de estudios.
  3. Biblioteca y sala respectiva para consulta.
  4. Campos deportivos y espacios recreativos suficientes.
  5. Instalaciones de agua potable y sanitarios suficientes adecuados y unisexuales.
- La solicitud de incorporación de una Escuela a la Universidad Se integrará con la documentación comprobatoria de que se cumplen los requisitos y condiciones, adjuntando:



1. La denominación de la Escuela, categoría y ubicación.
2. Expresar la carrera, grado o ciclo que se pretende incorporar
3. Relación alfabética de los alumnos, conteniendo:
  - ✓ Copia cotejada del acta de nacimiento.
  - ✓ Copia del certificado escolar del nivel inmediato anterior, es decir: Certificado de secundaria para ingresar a preparatoria o Certificado de preparatoria para ingresar a profesional.
  - ✓ Certificado médico expedido por el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAC, para el caso de las Escuelas de la Ciudad de Chihuahua, o de Instituciones oficiales en el caso de Escuelas foráneas.
  - ✓ Seis fotografías tamaño credencial de frente pelo corto en hombres y frente despejada en mujeres.
4. Relación del personal docente conteniendo:
  - ✓ Curriculum vitae
  - ✓ Copia certificada por la dirección de:
  - ✓ Título profesional
  - ✓ Cursos de actualización y labores docentes desempeñadas, expresadas en el Curriculum Vitae.
  - ✓ Dos fotografías tamaño credencial.
5. Relación del personal administrativo especificando su función.
  - ✓ Copia del acta constitutiva de la Asociación Civil.
  - ✓ Justificación socio-educativa de la creación de la Escuela.
  - ✓ Presentación de planes y programas de estudio para el caso de carreras que no existen en la UACH.
  - ✓ Descripción del plantel: aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, campos deportivos, agua potable, sanitarios y espacios recreativos.
  - ✓ Protestar expresamente que acepta y cumplirá el Reglamento de Escuelas Incorporadas.
  - ✓ Suscribir la solicitud por el Director del plantel a Incorporar.
6. Integrado el expediente, la Dirección de Servicios Escolares efectuará un dictamen técnico, turnándolo a Consejo Académico para que acuerde la Incorporación o no de la Escuela que lo solicita.